

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 024 de Abril 12 de 2023, expedido por el Alcalde (E) del Municipio Florida – Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE RED VIAL URBANA CON PAVIMENTO EN LA CARRERA 5ª ENTRE CALLE 9 Y 9ª DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA”** con código **BPIN 2023762750060**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de *“Florida avanza en vías”*, y el programa de *“Vías para el desarrollo. Meta producto: Mejorar 0.34 kilómetros de la red vial urbana. Meta resultado: Aumentar a 85% el porcentaje del estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial mejorada. Línea base: 1886”* Información que se reza en el Plan de Desarrollo Municipal *“Florida Avanza Unida 2020-2023”*.

En la MGA del proyecto se indicó que Actualmente en el barrio los Almendros específicamente en la carrera 5ª entre calles 9 y 9ª en la zona urbana del municipio de Florida Valle, carece de infraestructura vial debido a que su malla vial se encuentra en terreno natural y por lo tanto, en época invernal es complejo el ingreso y salida de los habitantes del sector ya que esta es una vía angosta que además carece de andenes donde puedan transitar los estudiantes, trabajadores de empresas aledañas del municipio, transportadores de servicio público y particulares. Además, del daño que estos sufren, se ha evidenciado que en épocas de verano se aumentan las partículas de polvo que produce el tránsito frecuente de vehículos lo cual aumentan los riesgos para contaminación ambiental, afectaciones a la salud de las personas que habitan en el sector y las que transitan por la vía, se evidencia el deterioro de la vivienda ya que sus habitantes les hacen mantenimiento frecuente para evitar afectaciones graves.

Cabe resaltar que lo expo anteriormente se debe al deterioro de la superficie de rodadura y el mantenimiento inadecuado y no frecuente de la vía.

El tránsito vehicular es de 0.40” minutos para una distancia de 0,11569 km
La alternativa seleccionada comprende la construcción de 0,11569 km de pavimento rígido en la vía urbana del municipio de Florida Valle en

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 2 de 10			

la Carrera 5a entre Calles 9 y 9a. El presente proyecto tiene como alcance específicamente el análisis y la determinación de las características de los suelos presentes a lo largo del sitio en estudio y que servirán de apoyo a la carretera, al tiempo que se define y dimensiona la estructura del pavimento, para la construcción de los 0,11569 km el cual comprende un tiempo de ejecución de 5 meses, el proyecto se encuentra localizado sobre la carrera 5ª entre las calles 9 y 9ª del barrio Los Almendros en el municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca donde se realizarán las siguientes actividades principales:

- Implementación Del Plan De Manejo De Transito
- Excavaciones En Material Común De La Explanación Canales
- Demolición Y Remoción.
- Conformación Y Compactación De Subrasante Cbr=95 Urbana
- Suministro E Instalación De Material seleccionado Tipo Roca Muerta Para Vías.
- Suministro E Instalación Material Granular Tipo Invias Para Base, Compactada Al 95% Del P.M. Obras De Pavimentación.
- Construcción Placa O Losa De Concreto
- Sardinell En Concreto 15x15 Mas Hierro
- Anden Concreto 10 Cm 3000 Psi
- Sumidero Sencillo Tipo B

2. **Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“MEJORAMIENTO DE RED VIAL URBANA CON PAVIMENTO EN LA CARRERA 5ª ENTRE CALLE 9 Y 9ª DEL BARRIO LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA		PRESUPUESTO DE OBRA	
Obra:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLE 5 Nro 9A – 9 BARRIO LOS ALMENDROS – MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	FECHA:	17-ago-23

ENCAB	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
CAP	1	PRELIMINARES				66.625.176,00
080104	1,1	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	482,61	\$ 5.248	2.532.737,00
010103	1,2	DEMOLICION CAMARA DE CONCRETO + RETIRO	UND	3,00	\$ 229.718	689.154,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 3 de 10

100410	1,3	DEMOL. CAJA DE INSPECCION	UND	19,00	\$	17.611	334.609,00
NV1114	1,4	REPARACION ACOMETIDA HIDRAULICA	UND	19,00	\$	27.938	530.822,00
330127	1,5	CORTADORA DE PAVIMENTO ED 4 A 7 CM	ML	12,42	\$	6.550	81.351,00
010209	1,6	CARGUE. MAT. EXCAV. A MAQUINA (SIN TRANSP)	M3	722,93	\$	4.722	3.413.675,00
010201	1,7	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	27453,36	\$	2.100	57.652.056,00
081003	1,8	DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=20	M2	42,09	\$	19.508	821.092,00
081001	1,9	DEMOL. ANDEN E=0,10M	M2	119,53	\$	4.766	569.680,00
STCAP	SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:						66.625.176,00

CAP	2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					124.290.218
080103	2,1	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95 URBANA	M2	369,03	\$	4.190,00	1.546.236,00
080206	2,2	RELLENO COMP.MAT.SELECC.SIN TRANSP (ROCA)	M3	321,43	\$	29.762,00	9.566.400,00
080207	2,3	SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	73,81	\$	85.774,00	6.330.979,00
130102	2,4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2583,21	\$	6.542,00	16.899.360,00
130704	2,5	CONSTRUCCIÓN LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR- 38. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M2	369,03	\$	146.896,00	54.209.031,00
080520	2,6	REALCE CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	3,00	\$	381.412,00	1.144.236,00
020408	2,7	SUMIDERO SENCILLO	UND	5,00	\$	655.310,00	3.276.550,00
130106	2,8	MALLA ELECTRO SOLDADA M-084	KLS	185,69	\$	9.656,00	1.793.023,00
080502	2,9	ANDEN CONCRETO 10CM 3000PSI	M2	189,47	\$	71.329,00	13.514.706,00
201003	2,10	ESTAMPADO MOLDE+COLOR+SELLO+JUNTA	M2	189,47	\$	64.290,00	12.181.026,00
110101	2,11	CAJA INSPECCIÓN 40 X 40 CM (CONCRETO)	UND	19,00	\$	201.509,00	3.828.671,00
STCAP	SUBTOTAL CAP. 2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO :						124.290.218

CAP	3	SEÑALIZACION					3.618.876
291204	3,1	MARCA VIAL CON PINTURA ACRILICA	M2	106,80	\$	23.195,00	2.477.226,00
080704	3,2	SENAIZ VERTIC EN LAMINA REFLECTIV 60	UND	3,00	\$	380.550,00	1.141.650,00
STCAP	SUBTOTAL CAP. 3 SEÑALIZACION:						3.618.876

SUBTTL	VALOR COSTOS DIRECTOS	194.534.270,00
--------	------------------------------	-----------------------

COSTIND	COSTOS INDIRECTOS		
TTLCD	VALOR COSTOS DIRECTOS		194.534.270
ADM	ADMINISTRACION	27,0%	52.573.554
IMPR	IMPREVISTOS	1,0%	1.945.343
UTL	UTILIDAD	5,0%	9.726.714
TTLAIU	TOTAL AIU	33,0%	64.245.611
TTLPPTO	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		258.779.881

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	3.884.535
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	9.018.450
	COSTO TOTAL	271.682.866

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

Plazo de Ejecución:

TRES (03) MESES contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florida, Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (30%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 70%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$271.682.866=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 5 de 10	

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 14323 del 13 de Septiembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 10

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	--	-------------	--

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA: **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO**

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA (60) DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 8 de 10	

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

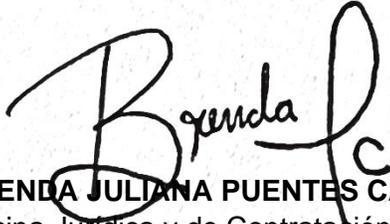
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 10 de 10	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los cinco (05) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).


BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.